



jsk/rrp  
S.47ª /369ª

Oficio N° 16.693

VALPARAÍSO, 22 de junio de 2021

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, correspondiente al boletín N° 14.137-05, con el objeto de que se pronuncie sobre los siguientes numerales del artículo primero del proyecto, los que modifican disposiciones de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:

- 2, en lo que respecta al inciso tercero del artículo 1 bis que propone incorporar.

- 26, literales a), b) y c), que modifican el artículo 22.

- 27, que reemplaza el artículo 23.

- 30, que reemplaza el artículo 24.

- 33, en lo que respecta al inciso segundo del artículo 25 ter que propone incorporar.

- 35, en lo que respecta a los artículos 26 quinquies y 26 sexies.



Hago presente a V.E., de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 77 de la Constitución Política de la República, que el proyecto está calificado con urgencia de "discusión inmediata".

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.**